



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :**
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CLAUDIO ANTONIO OLIVA MELLA
 La cantidad de \$: 320,000 TRESIENTOS VEINTE MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE ENERO Y FEBRERO DE 2013
 Fecha de Pago : 28/02/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	24	28/02/2013	160,000
BOLETA HONORARIOS	23	31/01/2013	160,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		320,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	320,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	320,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		288,000
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		32,000
	Sumas Iguales	640,000	640,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-999-000-000			
Presupuesto Vigente	135,080,000			
Total Comprometido	7,570,250			
Saldo x Comprometer	127,509,750			

SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DEPTO. EDUCACION
 JEFE SECC. FINANZAS